



OFICIO N° 51341
INC.: solicitud

lrg/iv.
S.19°/368

VALPARAÍSO, 06 de mayo de 2020

El Diputado señor JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas que se adoptarán por esa Autoridad a fin de evitar aglomeraciones en el retiro de medicamentos para adultos mayores.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

SEÑOR GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE
ANTOFAGASTA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 06AA63D6E89E4360



Para: Sr. Presidente de la Cámara de Diputados.
H. Diputado don Diego Paulsen Kehr

De: H. Diputado don José Miguel Castro Bascuñán

Oficio: Director Servicio de Salud Antofagasta
Corporación Municipal Antofagasta
Corporación Municipal Calama

Materia: Entrega de medicamentos a adultos mayores

Fecha: 04 de Mayo de 2020

En conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y en el Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar se oficie a las autoridades señaladas precedentemente, a fin de que informen, qué medidas se están tomando a fin de evitar aglomeraciones en el retiro de medicamentos para adultos mayores.

Para cuidar el medio ambiente, favor enviar la respuesta vía correo electrónico a josemiguel.castro@congreso.cl



JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA